

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ASPARRENA****Aprobación inicial del reglamento municipal regulador del de uso y funcionamiento del albergue municipal de Araia**

Este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del Pleno de la Corporación celebrada el día 3 de junio de 2021 acordó la aprobación inicial del reglamento municipal regulador del uso y funcionamiento del albergue municipal de Araia.

Lo que se hace público por el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOTHA, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, plazo durante el cual los interesados podrán examinar el expediente en Secretaría municipal y formular las reclamaciones, observaciones o sugerencias que estimen pertinentes.

En caso de que no se presente ninguna reclamación o alegación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo aprobado inicialmente.

Araia, 7 de junio de 2021

La Alcaldesa

CONSUELO AUZMENDI JIMENEZ